



Resolución Directoral

Lima, 04 de Octubre de 2018

Visto, el Expediente N° 14780-18;

CONSIDERANDO:



Que, con D.Leg. N° 1155 se dictan medidas destinadas a mejorar la calidad del servicio en materia de salud a través de la realización de acciones de mantenimiento de infraestructura y equipamiento en los establecimientos de salud a nivel nacional. Asimismo, se declara de interés público que el indicado mantenimiento tiene por finalidad mejorar la calidad del servicio al usuario;



Que, con Resolución Ministerial N° 148-2015/MINSA aprueba el documento Técnico: Lineamientos para la elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en Áreas Relacionadas a Programas Presupuestales;

Que, la Resolución Ministerial N° 533-2016/MINSA aprueba el Documento Técnico : "Lineamientos para la elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la infraestructura y el Equipamiento de Establecimientos de Salud" en cuyo numeral 5.5.1 dispone quienes conforman el equipo interdisciplinario que elaborará y revisará los planes multianuales de mantenimiento;



Que, mediante Nota Informativa N° 2000-2018-OEPE-040-UPI-OEPE-HONADOMANI-SB, la Coordinadora del Equipo de Proyectos de Inversión - Jefa de la Unidad de Inversiones de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto y la Directora de la indicada Oficina Ejecutiva, solicitan al Director General se proponga a los representantes que conformarán el Equipo Multidisciplinario para la Evaluación Técnica del Equipamiento e Infraestructura del Establecimiento de Salud - Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, el Director General mediante Memorando N° 264-2018-DG-HONADOMANI-SB, designa a los servidores que conformarán el Equipo Multidisciplinario Multidisciplinario para la Evaluación Técnica del Equipamiento e Infraestructura del Establecimiento de Salud - Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", solicita al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica proyecte el correspondiente acto resolutivo;

Contando con las visaciones de la Dirección Adjunta, Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 083-2018/MINSA y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conformar el "Equipo Multidisciplinario para la Evaluación Técnica del Equipamiento e Infraestructura del Establecimiento de Salud - Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el cual estará integrado por los siguientes profesionales :

C.P.C. Eda Marlene Chávez Espíritu

Representante de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto: Jefa de la Unidad de Inversiones : Coordinadora

C.P.C. Graciela Gómez Villavicencio

Representante de la Oficina Ejecutiva de Administración - Oficina de Logística: Jefa de la Unidad de Control de Patrimonial

Ing. Raúl Álvarez Sueldo

Representante de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento: Coordinador de Equipos Biomédicos

Artículo Segundo.- Disponer que el Equipo Multidisciplinario reportará permanentemente a la Dirección General de las acciones realizadas.

Artículo Tercero.- La Coordinadora del Equipo Multidisciplinario, una vez notificada la presente Resolución Directoral, deberá convocar a los demás miembros para la instalación respectiva, a efectos de cumplir con el encargo recibido en forma oportuna, dejando constancia en actas.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución Directoral a todos los estamentos para los fines pertinentes.

Artículo Quinto.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe del portal de Internet del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOS. DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

M.C. ILDAURO AGUIRRE SOSA
Director General (e)
CMP 20684 RNE: 19828

IAS/rpág.

C.C:

- DA
- OEA
- OEPP
- OAJ
- OEI
- Interesados
- Archivo

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Departamento Asesorado

SR. RODOLFO MELCHOR ANICAMÁN GÓMEZ
FEDATARIO
Reg. N° Fecha: 09 OCT. 2018

Instituto de Gestión de Servicios de la Salud
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
09 OCT. 2018
RECIBIDO
Hora: 2:41 Firma: [Firma]